

## SECCION SEGUNDA

### Delegación del Gobierno en Aragón

#### INFRACCIONES

Núm. 11.225

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 16 de agosto de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

#### ANEXO

##### Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXpte.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANtIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
2184/2011	PABLO JESUS MARTINEZ SEGURA	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.J
2235/2011	SERGIO ORTAS DURAND	ZARAGOZA	240	L.O. 1/1992 - 23.h)
2250/2011	JUAN LASA GIMENEZ	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.J
2617/2011	SANTIAGO NOVOA ILLES	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.J
2629/2011	BALLA TOURAY	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.J
2887/2011	JOSE MANUEL CAVERO SANTIAGO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.J
3178/2011	SALVADOR BORJA GABARRE	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.J
3227/2011	MARIA BECERRIL SIERRA	ZARAGOZA	250	L.O. 1/1992 - 25.J
3324/2011	JUAN DE DIOS JIMENEZ GABARRE	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.J
3327/2011	MIGUEL ANGEL BORONAT COLS	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.J
3473/2011	ADRIAN CAMARERO GUTIERREZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.J
3357/2011	ISMAEL SOPENA FELIX	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.J
3364/2011	SANTOS HERNANDEZ HERNANDEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.J
3365/2011	JUAN DE DIOS JIMENEZ GABARRE	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.J
3405/2011	JAVIER ONDIVIELA ALQUEZAR	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.J
3421/2011	MANUEL CASTRO MONCLUS	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.J
3432/2011	TEODORO GIMENEZ GIMENEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.J
3467/2011	JOSE ANTONIO ALONSO SANZ	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.J

### Delegación del Gobierno en Aragón/ Subdelegación del Gobierno en Zaragoza

#### INFRACCIONES

Núm. 11.226

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial". Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 16 de agosto de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Res. 29-4-97; BOPZ 2-5-97): El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

#### ANEXO

##### Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXpte.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
6212/2011	FERNANDO LEBRERO SALVATIERRA	MILAGRO	L.O. 1/1992 - 23.a)
6420/2011	JOSE JAVIER TOBES SANTAMARIA	MARCILLA	L.O. 1/1992 - 23.a)
6540/2011	CARLOS HERMOSO AZCONA	DICASTILLO	L.O. 1/1992 - 25.1

EXpte.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
6850/2011	PEDRO PEÑALOSA YUBA	CALATAYUD	L.O. 1/1992 - 25.1
6858/2011	HASSAN FIKRI	MUEL	L.O. 1/1992 - 25.1
6917/2011	FELIX LANA SANZ	EPILA	L.O. 1/1992 - 25.1
6942/2011	AMARI ROUBA	TARAZONA	L.O. 1/1992 - 25.a)
6952/2011	JUAN DAVID ARCILA GARCIA	ISCAR	L.O. 1/1992 - 25.1
6958/2011	RAMIRO RODRIGUEZ PATIÑO	ALAGON	L.O. 1/1992 - 25.1
6979/2011	HECTOR SAENZ LLORENTE	CAMPOS	L.O. 1/1992 - 25.1
7030/2011	JULIO JIMENEZ JIMENEZ	SANTA MARTA DE TORMES	L.O. 1/1992 - 25.1
7084/2011	JORGE TAPIA ALOS	CUARTE DE HUERVA	L.O. 1/1992 - 25.1
7137/2011	ALFREDO LADISLAO CASO MORLAS	ALAGON	L.O. 1/1992 - 23.a)
7160/2011	JUAN ADALBERTO CARTAGENA JIMENEZ	BARCELONA	L.O. 1/1992 - 23.a)
7228/2011	ARTURO DIAZ ABIAN	CALATAYUD	L.O. 1/1992 - 23.a)
7244/2011	JESUS MARTIN LOPEZ	UTEBO	L.O. 1/1992 - 25.1
7293/2011	MIGUEL ESPES VELA	AINZON	L.O. 1/1992 - 25.1
7304/2011	ALBERTO GAMEZ BLASCO	ZUERA	L.O. 1/1992 - 25.1
7348/2011	BASHARAT	HOSPITALET DE LLOBREGAT (L)	L.O. 1/1992 - 25.1

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

#### Area de Acción Social, Servicios Públicos y Juventud

##### Servicio Jurídico de Servicios Públicos

##### Unidad de Policía Urbana

Núm. 11.185

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación en el domicilio del presunto responsable, se hacen públicas las resoluciones de iniciación de expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, adoptadas por la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Area de Acción Social, Servicios Públicos y Juventud:

- Providencia de fecha 30 de mayo de 2011 a:

Expediente Denunciado

0460008/2011 GARZA LAVIÑA LUIS CARMELO

Por infracción al artículo 18, en relación al artículo 10.2 a), de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre "Protección del espacio urbano"; la sanción a imponer podría ser multa de hasta 500 euros.

- Providencia de fecha 29 de julio de 2011 a:

Expediente Denunciado

0531431/2011 CAMPOS GARCIA SANTIAGO

0490062/2011 CAICEDO GONGORA JAIR

0489982/2011 SAMHAN MANJON OMAR

0655330/2011 ROMANO GARCIA ANTONIO

0655073/2011 LEON HERNANDEZ ALEJANDRO

0490172/2011 KHADRAOUI MOHAMED

Por infracción al artículo 54.2 i) de la Ordenanza municipal de protección contra ruidos y vibraciones; la sanción a imponer podría ser multa de hasta 150 euros.

0655281/2011 GARCIA COSCOLLA RUBEN

0577096/2011 LOZA GARCIA ABADILLO JONATAN

Por infracción al artículo 54.2 j) de la Ordenanza municipal de protección contra ruidos y vibraciones; la sanción a imponer podría ser multa de hasta 150 euros.

Ha sido nombrado instructor del expediente don Eduardo Bermudo Fuster, jefe del Servicio Jurídico de Servicios Públicos, e indistintamente don Miguel Larrosa Tomás, jefe de la Unidad de Policía Urbana, y secretaria del mismo doña Gloria María Díez García, funcionaria de Administración General, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, el interesado dispone de un plazo de quince días a contar desde la notificación del presente acuerdo para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse. En el caso de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, esta podrá ser considerada propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 13 y 16 del Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Sin perjuicio de lo anterior, podrá reconocer voluntariamente su responsabilidad resolviéndose el procedimiento con la imposición de la sanción que proceda.

Dado que se trata de una notificación sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se comunica a los interesados que podrán tener conocimiento del texto íntegro de la notificación, o su representante acreditado, a través del Servicio Jurídico de Servicios Públicos, donde obra el expediente.

Zaragoza, 19 de agosto de 2011. — El secretario general, P.D.: El jefe accidental del Servicio, Miguel Larrosa Tomás.